

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12402** CALATRAVA EÓLICA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2013, acordó reducir el capital social en la cantidad de 40.463.223,90 euros, con la finalidad de condonar a los accionistas la obligación de realizar las aportaciones pendientes correspondientes a las acciones 2.001 a 1.796.378, ambas inclusive, reduciendo el valor nominal de las citadas acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 30,10 euros, a 7,55 euros.

Alcobendas, 30 de septiembre de 2013.- Don Luis Cort Lagos, Administrador único.

ID: A130055791-1